



ORDENANZA N° 1799/2009

VISTO: El Expte. del D.E.M. N° 5524/09 Letra “A” de la Secretaría de Economía, enviado mediante Nota N° 1118/2009 SEH de fecha 24/12/2009 firmada el Sr. Intendente Municipal, Prof. Rubén Enrique Campos, y la Sra. Secretaria de Economía, Cdra. Adriana Raquel Rodríguez, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el citado Expte. remite Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares del Concurso de Precios N° 001/2009, tiene por objeto la “LA VENTA DE OCHO (8) EQUINOS S/RESOLUCIÓN N° 595/09, JUZGADO DE FALTAS”.-

Que, este Concejo Deliberante en Sesión Extraordinaria de fecha 24/12/2009, dispuso sobre tablas y por unanimidad aprobar el llamado a concurso de referencia.-

Que, al efecto, se debe dictar la norma legal respectiva.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 56° y ARTÍCULO 57, INCISO a), CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: APRUÉBANSE los **PLIEGOS DE CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES** del Concurso de Precios de N° 001/09, tiene por objeto “LA VENTA DE OCHO (8) EQUINOS S/RESOLUCIÓN N° 595/09, JUZGADO DE FALTAS”, el cual integra la presente como Anexo I.-

ARTÍCULO 2°: **REMÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, y por su intermedio DESE a conocimiento a las Secretarías Municipales que corresponda, a sus efectos.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES GENERAL JOSE DE SAN MARTÍN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1471/09.-

RAMÓN JULIO FLORES
A/C DE SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS TEOBALDO VIVEROS
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA